CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 136	FECHA DE ELABORACIÓN: 8 Mar 2024							
CONTRATISTA: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A LOS DUJOS LTDA	NIT	X	CC		N°	900.123.363	D.V	1
DIRECCIÓN: CALLE 26 No. 6W – 90, NEIVA - HUILA						CDP.	No. 1326	
CONCEPTO: REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRADOS POR DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERAMINISTRAVIVO No. 649 DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.	TELÉFONO 314 335 0991 608 8751727				CON CARGO A		2120202 00824	
VALOR:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS ($3.494.050.00) M/CTE							
DURACIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024 y/o hasta agostar los recursos.							

Entre los suscritos a saber **GENARO LOZADA MENDIETA** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía 12.238.624 expedida en Pitalito (H), obrando en nombre y representación legal de la Sociedad Aguas del Huila S.A. E.S.P. – Servicios Integrales de Infraestructura, Consultoría y Administración, quien para los efectos legales se llamará **LA CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.178.781 expedida en Neiva – Huila, actuando en nombre y representación legal de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A LOS DUJOS LTDA**, identificada con NIT. 900.123.363–1, quien para los efectos legales se llamará **LA CONTRATISTA**, quien además manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las leyes vigentes, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: 1. Que, la Sociedad Aguas del Huila S.A. E.S.P. – Servicios Integrales de Infraestructura, Consultoría y Administración es una empresa de carácter oficial, descentralizada, indirecta del orden departamental, sometida a las normas propias de las empresas industriales y comerciales del estado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. 2. Que, Aguas del Huila S.A. E.S.P., dentro de su política de calidad desarrolla su gestión bajo principios de satisfacción integral del cliente y desarrollo de la gestión con personal competente y comprometido en la búsqueda de la eficacia y eficiencia de los procesos de la entidad entre otros. 3. Que, mediante la Asamblea General de Accionistas del 13 de agosto de 2020 se aprobó la reforma de estatutos con relación al objeto contractual adicionando la actividad de servicios integrales en mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y sus actividades complementarias, la cual se protocolizó y elevó a escritura pública No. 993 del 8 de septiembre de 2020, llevando dicha reforma al Certificado de Cámara de Comercio vigente. 4. Que, en virtud de lo anterior, la Sociedad Aguas del Huila S.A. E.S.P. – Servicios Integrales de Infraestructura, Consultoría y Administración. adquirió capacidad jurídica para celebrar contratos cuyos objetos se encuentren relacionados con labores de mantenimiento vial y administración, operación y mantenimiento de maquinaria pesada. 5. Que, Aguas del Huila S.A. E.S.P, celebró el Contrato

Interadministrativo No. 649 de 2024 con la Gobernación del Departamento del Huila, el cual tiene por objeto "ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MEJORAMIENTO, ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y EMERGENCIAS, DE LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.". 6. Que, el día 29 de octubre de 2024, Aguas del Huila S.A. E.S.P y la Gobernación del Departamento del Huila suscribieron el OTROSI 02 al contrato interadministrativo 649 de 2024 estableciendo una prórroga de un mes y veintinueve días, extendiendo la vigencia del contrato hasta el 30 de diciembre de 2024. Además, se adicionó $1.199.277.041, lo que corresponde al 17.33% del presupuesto inicial del contrato, para cubrir costos adicionales y garantizar la continuidad de las actividades del contrato. 7. Que, el artículo 53 de la Ley 769 de 2002 por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, el cual fue modificado por el artículo 111 del Decreto Ley 2106 de 2019, señala que: "La revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes se realizará en centros de diagnóstico automotor, legalmente constituidos y registrados ante el RUNT, que posean las condiciones mínimas que determinen los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y de desarrollo sostenible, en el marco de sus competencias. Los resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, serán consignados en un documento uniforme cuyas características determinará el Ministerio de Transporte. La aceptación de las condiciones de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes del vehículo, se dará mediante el Certificado de Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, el cual será entregado al solicitante de manera virtual y con código seguro de verificación, así como con opción de consulta en los Centros de Diagnóstico Automotor y los agentes de tránsito, a través del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT). Para la revisión del vehículo automotor, se requerirá contar con la licencia de tránsito vigente. Inciso modificado por el artículo 2 de la Ley 2050 de 2020. PARÁGRAFO 1o. Quien no cuente con certificado vigente incurrirá en las sanciones previstas en la ley. Para todos los efectos este será considerado como documento público." 8. Que en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo suscrito entre Aguas del Huila S.A. E.S. P. y la Gobernación del Huila, se hace necesario contratar la prestación del servicio de revisión técnico- mecánica, de emisión de gases y expedición del certificado respectivo para los vehículos de propiedad del Departamento del Huila, y de este modo dar cumplimiento a Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre y demás normas aplicables al caso. 9. Que, en el marco del contrato interadministrativo No. 649 de 2024 se establece a cargo de la Gobernación del Huila, el pago por la prestación de los servicios contenidos en el objeto contractual, lo cual garantiza la disponibilidad de recursos para la vigencia de 2024. **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRADOS POR DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERAMINISTRAVIVO No. 649 DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL HUILA. **CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO.** – El contratista se obliga para con Aguas del Huila S.A. E.S.P. a cumplir con la siguientes actividades y obligaciones: 1. Realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de acuerdo a lo expuesto en la normatividad vigente a los siguientes vehículos:

No.	Vehículo	Placa
1	VEHICULO PESADO	ODU-250
2	VEHICULO PESADO	ODU-251
3	VEHICULO PESADO	ODU-252
4	VEHICULO PESADO	ODU-253

5	VEHICULO PESADO	ODU-254
6	VEHICULO PESADO	ODU-255
7	VEHICULO PESADO	ODU-256

2. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente contrato. 3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta Aguas del Huila S.A. E.S.P., por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del mismo.4. El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos. 5. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos a que hubiere lugar en razón del contrato. 6. El contratista es el único responsable por la vinculación del personal para la ejecución del objeto del contrato, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que Aguas del Huila S.A. E.S.P., adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 7. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato. 8. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional. 9. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Aguas del Huila S.A. E.S.P., para la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por Aguas del Huila S.A. E.S.P. 11. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados. 12. Disponer de las instalaciones, como también de personal idóneo para la prestación del servicio. 13. Contar con equipos, herramientas y demás dispositivos que garanticen la seguridad industrial del establecimiento y de sus clientes. 14. Obrar con buena fe, en cada una de las etapas del proceso contractual, evitando las dilaciones sobrecostos, o retrasos, que afecten el equilibrio contractual. 15. Responder por cualquier perjuicio o daño en la maquinaria a cargo de Aguas del Huila S.A E.S.P., derivado del mal procedimiento en la revisión técnico-mecánica y de gases. 16. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato. 17. Expedir los certificados de revisión técnico-mecánica al vehículo objeto de revisión de manera eficiente y oportuna según objeto del contrato y las características reportadas por Aguas del Huila S.A. E.S.P. **CLÁUSULA TERCERA - DURACION.** – El contratista se obliga a ejecutar en Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024 y/o hasta agostar los recursos. **CLÁUSULA CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS ($3.494.050.00) M/Cte.** se cancelará de la siguiente manera así: a) Pagos parciales conforme a los servicios revisión técnico mecánica realizadas cumpliendo con las obligaciones del contrato, el contratista presentará factura ante la Subgerencia Administrativa y Financiera de Aguas del Huila S.A. E.S.P., con el cumplimiento de las especificaciones de ley, previa certificación y visto bueno suscrito por el supervisor designado, donde se indique el cumplimiento del contrato en los términos previstos en la contratación y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales. **CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. -** El valor del presente contrato se imputará con cargo al código 99 Apoyo admi – 212020200824 INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS DE TRANSPORT $3.494.050.oo, del presupuesto de la presente vigencia fiscal 2024, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1326 del 22 de noviembre de 2024. **CLÁUSULA SEXTA - GARANTIA** De acuerdo con las normas legales y

reglamentarias vigentes Aguas del Huila S.A. E.S.P. no considera necesario la solicitud y constitución de garantías por parte de LA CONTRATISTA seleccionado. **CLÁUSULA SÉPTIMA - PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO.** - Por celebrarse el contrato en consideración a las calidades personales de LA CONTRATISTA y conforme a lo dispuesto en el inciso 3o. del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato no podrá cederse sino con autorización previa y escrita de LA CONTRATANTE. **CLÁUSULA OCTAVA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - LA CONTRATISTA** declara, bajo la gravedad del juramento, no estar incursa en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional y en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA - TERMINACIÓN UNILATERAL.** LA CONTRATANTE podrá disponer por resolución debidamente motivada la terminación anticipada del contrato si durante su ejecución se presentaren los siguientes casos: 1) Cuando las exigencias del servicio lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 2) Por muerte o incapacidad física permanente de LA CONTRATISTA. 3) Por interdicción judicial o declaración de quiebra de LA CONTRATISTA. 4) Por cesación de pagos, concursos de acreedores o embargos judiciales de LA CONTRATISTA que afecten de manera grave la prestación del servicio. **CLÁUSULA DÉCIMA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** - El presente contrato se aplicarán las reglas de Interpretación, Modificación y Terminación Unilaterales, de conformidad con lo consagrado en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CADUCIDAD.** - Si LA CONTRATANTE considera que con la ocurrencia de alguna de las causales de incumplimiento del contrato se afecta en forma grave y directa la ejecución del objeto contrato y pueda producirse la paralización, mediante resolución debidamente motivada, lo dará por terminado, dispondrá su liquidación y se impondrán las sanciones e inhabilidades a que diere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CONTROL Y SUPERVISIÓN.** - Estará a cargo del Subgerente Administrativo y Financiero en cabeza del funcionario que se designe para controlar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, conforme al manual de supervisión e interventoría de la entidad. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - MULTAS.** - En el evento incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de LA CONTRATISTA, este pagará a LA CONTRATANTE, multas diarias equivalentes al 1x1000 del valor del contrato, sin que excedan del diez por ciento (10%) de su valor, salvo caso fortuito o fuerza mayor. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - PENAL PECUNIARIA.** - LA CONTRATISTA convienen pactar como sanción pecuniaria el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, que deberá pagar en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** - Para todos los efectos legales de este contrato, según el numeral 3o. del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no existe vínculo laboral entre LA CONTRATANTE, y LA CONTRATISTA. AL CONTRATISTA por la duración del contrato le corresponde certificar afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – INDEMNIDAD.** - LA CONTRATISTA mantendrá indemne a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por LA CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. por asuntos, que según los contratos sean de responsabilidad de LA CONTRATISTA, se le comunicara lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., a solicitud de LA CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y LA CONTRATISTA a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., sin que la responsabilidad de LA CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. en un momento dado haya prestado su colaboración para

atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral LA CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. este podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita a LA CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera LA CONTRATISTA, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude a LA CONTRATISTA, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO. -** La SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., podrá imponer multas, sanciones y demás consecuencias derivadas del incumplimiento contractual, con base en el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el artículo 86 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. -** LA CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a las acciones del Estado, Departamento y la entidad tendiente a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuenta, para lo cual, y si prejuicio de su deber debe cumplir con las leyes, asume los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participación, ni cualquier forma de halado o dadiva a ningún funcionario público en razón o con relación a este contrato. Al rechazar cualquiera exigencia, favor o ventaja, en dinero o especie por parte de funcionarios públicos o persona en particular en relación o como consecuencia del mismo y a denunciar las irregularidades que adviertan en el proceso contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. -** De conformidad con el Acuerdo 001 del 26 julio de 2024, por medio del cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P., el presente contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. Para su ejecución se requiere: a) Registro Presupuestal. b) Pago de los impuestos a los que hubiere lugar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - DOMICILIO. -** Para todos los efectos a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento de este contrato, las partes acordamos como domicilio a la ciudad de Neiva, Departamento del Huila. Para constancia se firma en Neiva, a los 26 NOV 2024

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		LA CONTRATISTA
GENARO LOZADA MENDIETA Gerente.		FRANCY MILENA ALVARADO AVILA CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A LOS DUJOS LTDA Contratista.
Elaboro Jurídico del Proyecto de Maquinaria	Revisó profesional área oficina Jurídica y de Contratación	CONTROL PREVIO PRESUPUESTO
Juan Sebastián Reyes Camacho	Ana Mercedes Arias Lasso	Aguas del Huila S.A. E.S.P. Registro de Compromiso 17281 Art. $ 3'494.000 Fecha: 26 NOV 2024 Firma.

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
NIT:800.100.553-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Version 5

SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 1326

EL ENCARGADO DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que revisados los registros de control presupuestal de AGUAS DEL HUILA SA., E.S.P en la Vigencia Fi
Fiscal 2024 existe la siguiente disponibilidad :

EN EL CODIGO PRESUPUESTAL :	NOMBRE - CUENTA	VALOR
99 APOYO ADMI 212020200824	Inspecciòn tecnica de vehiculos de transport	3.494.050.00

DESTINO : PROYECTO VALOR 3.494.050.00

FUENTE DEL RECURSO : PROPIOS

REALIZAR LA REVISION TECNICO MECANICA PARA LOS VEHICULOS ADMINISTRADOS POR AGUAS DEL HUILA S.A. E.S. P. EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 649 DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL HUI LA

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIV

POR VALOR : TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Que el valor de esta disponibilidad tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2024
Neiva, NOVIEMBRE 22 de 2024

LUZ MARINA VARGAS PINTO
Presupuesto

LMVM 275 474340

aguas del huila

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VERSION 6.0

FECHA : 22 NOV 2024

DOCTORA: LUZ MARINA VARGAS PINTO

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DESTINO : REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS ADMINISTRADOS POR AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERAMINISTRAVIVO No. 649 DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.

VALOR : TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS ($3,494,050)

RECURSOS : Recursos propios

GENARO LOZADA MENDIENTE
Gerente

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
NIT:800.100.553-2

REGISTRO PRESUPUESTAL
Version 5

REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 1281

900123363 CENTRO DE DIGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 138/2024 REALIZAR LA REVISION TECNICO MECANICA PARA LOS VEHICULOS ADMINISTRADOS POR AGUAS DEL HUIL A S.A. E.S.P. EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 649 DE 2

1	212020200824	Inspección tecnica de vehiculos de transporte terrestre	3,494,050.00

VALOR TOTAL
3,494,050.00

Dado a los: 29 Días del mes de: NOVIEMBRE de 2024

Presupuesto

LUZM 274 474630

aguas del huila ...llevamos más que agua	**AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** **NIT. 800.100.553-2** **ACTA DE INICIO DE PRESTACION DE SERVICIOS** VERSIÓN: 6.0	ISO 9001 UKC (Certification) ISO 14001 UKC (Certification) OHSAS UKC (Certification)

Fecha: 29 de noviembre del 2024	**Contrato No:** 138 del 29 de noviembre del 2024
Valor: TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS ($3.494.050) M/cte.	
Objeto: REALIZAR LA REVISION TECNICO MECANICA PARA LOS VEHICULOS ADMINISTRADOS POR DE AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 649 DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL HUILA.	
Fecha de Aprobación de Póliza: N/A	
Contratista: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A LOS DUJOS LTDA	**NIT. 900.123.363**
Datos del Contratista: Teléfono Celular: 3114971644 Dirección CALLE 26 #6W-90	
Plazo: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS	**Fecha Final:** 30 diciembre de 2024
Los suscritos FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO como Supervisor delegado del Contrato en mención y en representación de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y FRANCY MILENA ALVARADO AVILA - Contratista; establecen como fecha de iniciación de labores correspondientes al contrato del que la presente acta hace referencia, el día 29 de Noviembre del 2024.	

FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Supervisor

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA
Contratista

Nota: El original de la presente acta debe enviarse a la Oficina de Contratación y copia a Gerencia de Aguas del Huila

Neiva, 11 de diciembre de 2024

Supervisor
FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor Contrato No. 138 de 2024
Aguas del Huila
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 138 DE 2024 cuyo objeto es Realizar la revisión técnico mecánica, de emisión de gases y expedición de certificado respectivo para los vehículos administrados por Aguas del Huila S.A. E.S.P en el marco del contrato interadministrativo No. 649 de 2024 suscrito con la Gobernación del Huila

Mediante la presente me permito presentar el informe de las actividades desarrolladas y ejecutadas desde el 30 de noviembre al 03 de diciembre de la siguiente forma:

1. **El contratista se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.**

Se cumplió con el objeto del contrato en los plazos establecidos, una vez se ingresó el equipo a la revisión técnico mecánica se emitieron el certificado de revisión técnico mecánica.



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

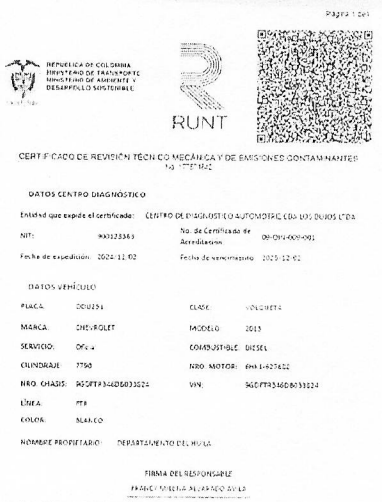
Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA
NIT: 900123563 No. de Certificado de Acreditación: 08-CDV-009-001
Fecha de expedición: 2024-12-02 Fecha de vencimiento: 2025-12-01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OEU253 CLASE: VOLQUETA
MARCA: CHEVROLET MODELO: 2013
SERVICIO: OFICIAL COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 7790 NRO. MOTOR: 6H41-627690
NRO. CHASIS: 9GDFT93A6D8033623 VIN: 9GDFT93A6D8033623
LÍNEA: FTR
COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE
FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA
NIT: 900123563 No. de Certificado de Acreditación: 08-CDV-009-001
Fecha de expedición: 2024-12-02 Fecha de vencimiento: 2025-12-01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OEU253 CLASE: VOLQUETA
MARCA: CHEVROLET MODELO: 2013
SERVICIO: OFICIAL COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 7790 NRO. MOTOR: 6H41-627690
NRO. CHASIS: 9GDFT93A6D8033623 VIN: 9GDFT93A6D8033623
LÍNEA: FTR
COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE
FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

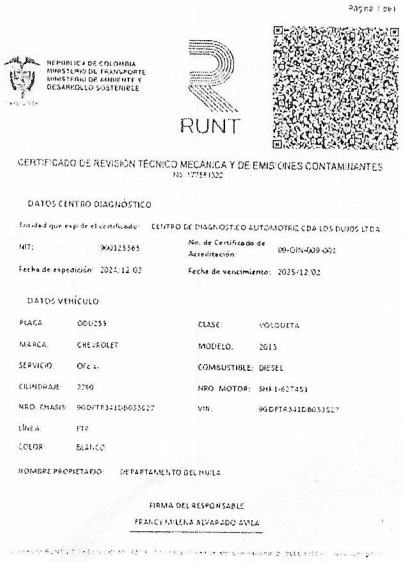
Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA
NIT: 900123563 No. de Certificado de Acreditación: 08-CDV-009-001
Fecha de expedición: 2024-12-02 Fecha de vencimiento: 2025-12-01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OEU253 CLASE: VOLQUETA
MARCA: CHEVROLET MODELO: 2013
SERVICIO: OFICIAL COMBUSTIBLE: DIESEL
CILINDRAJE: 7790 NRO. MOTOR: 6H41-627690
NRO. CHASIS: 9GDFT93A6D8033623 VIN: 9GDFT93A6D8033623
LÍNEA: FTR
COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE
FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/12/02 Fecha de vencimiento: 2025/12/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ODU253 CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET MODELO: 2015

SERVICIO: Oficial COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7790 NRO. MOTOR: SHH1-627453

NRO. CHASIS: 9GDFTR34JDB033627 VIN: 9GDFTR34JDB033627

LINEA: FTR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/12/03 Fecha de vencimiento: 2025/12/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ODU253 CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET MODELO: 2015

SERVICIO: Oficial COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7790 NRO. MOTOR: SHH1-627453

NRO. CHASIS: 9GDFTR34JDB033627 VIN: 9GDFTR34JDB033627

LINEA: FTR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

DATOS VEHÍCULO

FIRMA DEL RESPONSABLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

NIT: 900123363

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ODU256 CLASE: TRACTOCAMION

MARCA: INTERNATIONAL MODELO: 2014

SERVICIO: Oficial

LINEA: WORKSTAR 7600 SFS 6X4

COLOR: BLANCO

FIRMA DEL RESPONSABLE

2. **Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente contrato.**

Para el periodo en ejecución, se cumplió con el objeto del contrato ya que se realizó la respectiva técnica mecánica al equipo solicitado por Aguas del Huila S.A E.S.P.

3. **Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta Aguas del Huila S.A E.S.P, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del mismo.**

Se acatan las instrucciones impartidas por el supervisor para las revisiones técnico mecánicas de los vehículos de placas ODU250-ODU251-ODU252-ODU253-ODU254-ODU255-ODU256

4. **El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.**

Al momento de la suscripción del contrato nos encontramos al día con el pago de seguridad social y parafiscales, la planilla de pago se anexó al proceso de contratación.

5. **Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos a que hubiera lugar en razón del contrato.**

No se registraron gastos de perfeccionamiento e impuestos.

6. **El contratista es el único responsable por la vinculación del personal para la ejecución del objeto del contrato, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta.**

Se cumplió con la vinculación del personal para la ejecución del contrato en mención.

7. **El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.**

Se dio cumplimiento a las obligaciones legales y las descritas en el contrato.

8. **No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.**

No se sobrepasa el valor del contrato.

9. **Aceptar los procedimientos administrativos que determine Aguas del Huila S.A. E.S.P., para la ejecución del contrato.**

Se aceptan los procesos administrativos determinados por Aguas del Huila S.A. E.S.P., para la ejecución del contrato.

10. **Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por Aguas del Huila S.A. ESP.**

Se ejecuto el objeto contractual en óptimas condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad y calidad.

11. **Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.**

Se presentan oportunamente la factura para el trámite de pago.

12. **Disponer de las instalaciones, como también de personal idóneo para la prestación del servicio.**

Al momento de realizar la revisión técnico mecánicas, se dispuso de las instalaciones y personal idónea para la prestación del servicio.

13. **Contar con equipos, herramientas y demás dispositivos que garanticen la seguridad industrial del establecimiento y de sus clientes.**

El establecimiento cuenta con todos los equipos, herramientas y demás dispositivos que requiere la legislación colombiana.

14. **Obrar con buena fe, en cada una de las etapas del proceso contractual, evitando las dilaciones sobrecostos, o retrasos, que afecten el equilibrio contractual.**

El proceso contractual se realizó con ética y transparencia.

15. **Responder por cualquier perjuicio o daño en la maquinaria a cargo de Aguas del Huila S.A E.S.P, derivado del mal procedimiento en la revisión tecno mecánica y de gases.**

No se realizaron malos procedimientos al momento de realizar las respectivas revisiones.

16. **Expedir los certificados de revisión técnico mecánica a los vehículos objetos de revisión de manera eficiente y oportuna según objeto del contrato con las características de los vehículos reportados por Aguas del Huila S.A E.S.P,**

Se realizo expedición de certificado respectivo a ocho vehículos de placas ODU250-ODU251-ODU252-ODU253-ODU254-ODU255-ODU256

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA
CC.55.178.781 de Neiva
Centro de Diagnostico Automotriz C.D.A Los Dujos LTDA
Contratista

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS O SUMINISTROS

Nombre del Contratista: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA	**Contrato No:** 138 DE 2024
NIT: 900.123.363-1	**Periodo de Ejecución:** 29 de noviembre al 30 de diciembre de 2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 138 de 2024, cuyo objeto:
REALIZAR LA REVISION TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHICULOS ADMINISTRADOS POR DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 649 DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS ($3.494.050,00) M/CTE. y se cancelara de la siguiente manera así: a) Pagos parciales conforme a los servicios revisión técnico mecánica realizadas cumpliendo con las obligaciones del contrato, el contratista presentara factura ante la Subgerencia Administrativa y Financiera de Aguas del Huila S.A. E.S.P., con el cumplimiento de las especificaciones de ley, previa certificación y visto bueno suscrito por el supervisor designado, donde se indique el cumplimiento del contrato en los términos previstos en la contratación y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales.

2. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

Mediante la presente me permito presentar el informe de las actividades desarrolladas y ejecutadas desde el 01 de diciembre al 11 de diciembre de la siguiente forma:

1. **El contratista se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones técnicas, financieras y en los valores establecidos en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.**

Se cumplió con el objeto del contrato en los plazos establecidos, una vez se ingresó el equipo a la revisión técnico mecánica se emitieron el certificado de revisión técnico mecánica.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIC CDA LOS DUIOS LTDA

NIT: 900123363 — No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/12/02 — Fecha de vencimiento: 2025/12/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ODU250 — CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET — MODELO: 2013

SERVICIO: Oficial — COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7790 — NRO. MOTOR: 8HX1-627690

NRO. CHASIS: 9GDFTR34ADB033823 — VIN: 9GDFTR34ADB033823

LÍNEA: FTR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIC CDA LOS DUIOS LTDA

NIT: 900123363 — No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/12/02 — Fecha de vencimiento: 2025/12/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ODU251 — CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET — MODELO: 2013

SERVICIO: Oficial — COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7790 — NRO. MOTOR: 8HX1-627690

NRO. CHASIS: 9GDFTR34ADB033824 — VIN: 9GDFTR34ADB033824

LÍNEA: FTR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIC CDA LOS DUIOS LTDA

NIT: 900123363 — No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/12/02 — Fecha de vencimiento: 2025/12/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ODU252 — CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET — MODELO: 2013

SERVICIO: Oficial — COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7790 — NRO. MOTOR: 8HX1-627690

NRO. CHASIS: 9GDFTR34ADB033825 — VIN: 9GDFTR34ADB033825

LÍNEA: FTR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA
NIT: 900123363 — No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001
Fecha de expedición: 2024/12/03 — Fecha de vencimiento: 2025/12/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ODU253	CLASE:	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2013
SERVICIO:	Oficial	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	7790	NRO. MOTOR:	6HK1-627499
NRO. CHASIS:	9GDFTR343DB033828	VIN:	9GDFTR343DB033828
LÍNEA:	FTR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE
FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA
NIT: 900123363 — No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001
Fecha de expedición: 2024/12/03 — Fecha de vencimiento: 2025/12/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ODU253	CLASE:	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2013
SERVICIO:	Oficial	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	7790	NRO. MOTOR:	6HK1-627499
NRO. CHASIS:	9GDFTR343DB033828	VIN:	9GDFTR343DB033828
LÍNEA:	FTR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE
FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA
NIT: 900123363 — No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001
Fecha de expedición: 2024/12/03 — Fecha de vencimiento: 2025/12/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ODU253	CLASE:	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2013
SERVICIO:	Oficial	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	7790	NRO. MOTOR:	6HK1-627499
NRO. CHASIS:	9GDFTR343DB033828	VIN:	9GDFTR343DB033828
LÍNEA:	FTR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE
FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

2. **Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente contrato.**

Para el periodo en ejecución, se cumplió con el objeto del contrato ya que se realizó la respectiva técnica mecánica al equipo solicitado por Aguas del Huila S.A E.S.P.

3. **Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta Aguas del Huila S.A E.S.P, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del mismo.**

Se acatan las instrucciones impartidas por el supervisor para las revisiones técnico mecánicas de los vehículos de placas ODU250-ODU251-ODU252-ODU253-ODU254-ODU255-ODU256

4. **El contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.**

Al momento de la suscripción del contrato nos encontramos al día con el pago de seguridad social y parafiscales, la planilla de pago se anexó al proceso de contratación.

5. **Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos a que hubiera lugar en razón del contrato.**

No se registraron gastos de perfeccionamiento e impuestos.

6. **El contratista es el único responsable por la vinculación del personal para la ejecución del objeto del contrato, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta.**

Se cumplió con la vinculación del personal para la ejecución del contrato en mención.

7. **El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.**

Se dio cumplimiento a las obligaciones legales y las descritas en el contrato.

8. **No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.**

No se sobrepasa el valor del contrato.

9. **Aceptar los procedimientos administrativos que determine Aguas del Huila S.A. E.S.P., para la ejecución del contrato.**

Se aceptan los procesos administrativos determinados por Aguas del Huila S.A. E.S.P., para la ejecución del contrato.

10. **Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por Aguas del Huila S.A. ESP.**

Se ejecuto el objeto contractual en óptimas condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad y calidad.

11. **Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.**

Se presentan oportunamente la factura para el trámite de pago.

12. **Disponer de las instalaciones, como también de personal idóneo para la prestación del servicio.**

Al momento de realizar la revisión técnico mecánicas, se dispuso de las instalaciones y personal idónea para la prestación del servicio.

13. **Contar con equipos, herramientas y demás dispositivos que garanticen la seguridad industrial del establecimiento y de sus clientes.**

El establecimiento cuenta con todos los equipos, herramientas y demás dispositivos que requiere la legislación colombiana.

14. **Obrar con buena fe, en cada una de las etapas del proceso contractual, evitando las dilaciones sobrecostos, o retrasos, que afecten el equilibrio contractual.**

El proceso contractual se realizó con ética y transparencia.

15. **Responder por cualquier perjuicio o daño en la maquinaria a cargo de Aguas del Huila S.A E.S.P, derivado del mal procedimiento en la revisión tecno mecánica y de gases.**

No se realizaron malos procedimientos al momento de realizar las respectivas revisiones.

16. **Expedir los certificados de revisión técnico mecánica a los vehículos objetos de revisión de manera eficiente y oportuna según objeto del contrato con las características de los vehículos reportados por Aguas del Huila S.A E.S.P,**

Se realizo expedición de certificado respectivo a ocho vehículos de placas ODU250-ODU251-ODU252-ODU253-ODU254-ODU255-ODU256

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	01	29 de noviembre de 2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
F – 88520-88521-88523-88524-88526-88528-88230 (Primer y último pago)	11/12/2024	$3.494.050,00	$3.494.050,00	$0,00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$3.494.050,00	$0	$3.494.050,00	$3.494.050,00	$0,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula Décima Quinta del contrato, se verifica el pago correspondiente al mes de **diciembre** de 2024 de los sistemas de seguridad social en pensión, salud y riesgos profesionales.

1.2 Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios No 138 de 2024 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente durante el periodo comprendido entre el primero (01) al once (11) de diciembre del 2024 por lo tanto, se recibe a entera satisfacción. La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago correspondiente al periodo mencionado el cual se ejecutó dentro de los términos y obligaciones previstas.

Informe presentado en Neiva, el día 11 de diciembre de 2024

FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Supervisor

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA.

NIT : 900,123,363 - 1
CALLE 26 No.6W-90
NEIVA - COLOMBIA
8751727 3143350991
contabilidad.cdalosdujosltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7120 Tarifa 10,00

Cliente	AGUAS DEL HUILA SA E.S.P		
NIT	800,100,553 - 2	**Teléfono**	8753181
Dirección	CALLE 21 N 1C - 17	**Vendedor**	CDA LOS DUJOS LTDA
Ciudad	NEIVA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo			

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
F 88520

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-12-11	09:34:50
Expedición	2024-12-11	09:35:16
Vencimiento	2024-12-11	

Iten	Código	Descripción	Ur	Cant	V. Unit	IVA	Valor Total
1	1000010000001	1 RTM Y G VEHICULO PESADO PLACA ODU250	UN	1.00	376,256.30	71,488.70	376,256.30
2	8000810000010	DERECHOS RUNT	UN	1.00	4,900.00	0,00	4,900.00
3	8000820000020	SISTEMA CONTROL Y VIGILANCIA SICOV	UN	1.00	28,984.00	0,00	28,984.00
4	8000830000030	AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL	UN	1.00	8,200.00	0,00	8,200.00
5	8000840000040	DERECHO SISTEMA RECAUDO	UN	1.00	9,321.00	0,00	9,321.00

Total Items 5

Total Bruto	427,661.30
IVA 19%	71,488.70
Total a Pagar	**$ 499.150,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito-Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 88520 Vence el 2024-12-11	499.150,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Cincuenta Pesos Mcte

OBSERVACIONES

1 REVISION TECNICO MECANICA VEHICULO PLACA ODU250 CONTRATO 138 DE 2024

Firma Elaborado por : JENNIFER

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA - ACUERDO 028 DE 2018 - FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR - TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA JURIDICA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764079343917 **aprobado en** 2024-09-11 **hasta el** 2025-09-11, **vigencia** 12 Meses, **prefijo F desde el número** 82451 **al** 100000

CUFE :9262e34a40aa49278852475461dbc75be272fd10d81ce2fa2156f616613a42b0edc39241029ebe39f24a55adc0d0fe0e

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8 Nombre del Software: Siigo Pyme Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA.

NIT : 900,123,363 - 1
CALLE 26 No.6W-90
NEIVA - COLOMBIA
8751727 3143350991
contabilidad.cdalosdujosltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7120 Tarifa 10,00

Cliente AGUAS DEL HUILA SA E.S.P

NIT 800,100,553 - 2

Teléfono 8753181

Dirección CALLE 21 N 1C - 17

Vendedor CDA LOS DUJOS LTDA

Ciudad NEIVA - COLOMBIA

Centro Costo 1

Correo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
F 88521

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-12-11	09:37:12
Expedición	2024-12-11	09:37:35
Vencimiento	2024-12-11	

Iten	Código	Descripción	Ur	Cant	V. Unit	IVA	Valor Total
1	1000010000001	1 RTM Y G VEHICULO PESADO PLACA ODU251	UN	1.00	376,256.30	71.488,70	376,256.30
2	8000810000010	DERECHOS RUNT	UN	1.00	4,900.00	0,00	4,900.00
3	8000820000020	SISTEMA CONTROL Y VIGILANCIA SICOV	UN	1.00	28,984.00	0,00	28,984.00
4	8000830000030	AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL	UN	1.00	8,200.00	0,00	8,200.00
5	8000840000040	DERECHO SISTEMA RECAUDO	UN	1.00	9,321.00	0,00	9,321.00

Total Items 5

Total Bruto	427,661.30
IVA 19%	71,488.70
Total a Pagar	**$ 499.150,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito-Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 88521 Vence el 2024-12-11	499.150,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Cincuenta Pesos Mcte

OBSERVACIONES

1 REVISION TECNICO MECANICA VEHICULO PLACA ODU251 CONTRATO 138 DE 2024

Firma Elaborado por : JENNIFER

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA - ACUERDO 028 DE 2018 - FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR - TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA JURIDICA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764079343917 **aprobado en** 2024-09-11 **hasta el** 2025-09-11, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** F **desde el número** 82451 **al** 100000

CUFE :a4c5142fc4e5f3a4a90884d0b07261aeb22cc5e0fc78704622f48d857d9eae70b7111671775cf7c9d7f716e8366ceaf1

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8 Nombre del Software: Siigo Pyme Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA.

NIT : 900,123,363 - 1
CALLE 26 No.6W-90
NEIVA - COLOMBIA
8751727 3143350991
contabilidad.cdalosdujosltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7120 Tarifa 10,00

Cliente	AGUAS DEL HUILA SA E.S.P		
NIT	800,100,553 - 2	Teléfono	8753181
Dirección	CALLE 21 N 1C - 17	Vendedor	CDA LOS DUJOS LTDA
Ciudad	NEIVA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo			

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
F 88523

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-12-11	09:38:47
Expedición	2024-12-11	09:39:14
Vencimiento	2024-12-11	

Iten	Código	Descripción	Ur	Cant	V. Unit	IVA	Valor Total
1	1000010000001	1 RTM Y G VEHICULO PESADO PLACA ODU252	UN	1.00	376,256.30	71.488,70	376,256.30
2	8000810000010	DERECHOS RUNT	UN	1.00	4,900.00	0,00	4,900.00
3	8000820000020	SISTEMA CONTROL Y VIGILANCIA SICOV	UN	1.00	28,984.00	0,00	28,984.00
4	8000830000030	AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL	UN	1.00	8,200.00	0,00	8,200.00
5	8000840000040	DERECHO SISTEMA RECAUDO	UN	1.00	9,321.00	0,00	9,321.00

Total Items 5

Total Bruto	427,661.30
IVA 19%	71,488.70
Total a Pagar	**$ 499.150,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito-Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 88523 Vence el 2024-12-11	499.150,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Cincuenta Pesos Mcte

OBSERVACIONES

1 REVISION TECNICO MECANICA VEHICULO PLACA ODU252 CONTRATO 138 DE 2024

Firma Elaborado por : JENNIFER

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA - ACUERDO 028 DE 2018 - FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR - TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA JURIDICA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764079343917 **aprobado en** 2024-09-11 **hasta el** 2025-09-11, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** F **desde el número** 82451 **al** 100000

CUFE :c33ca611314b2ca0f91538240453d14a3c90ce19a3a4bf3d94582e3ded5576517f56ff2821436f3e72053a1848362fa4

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8 Nombre del Software: Siigo Pyme Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA.

NIT : 900,123,363 - 1
CALLE 26 No.6W-90
NEIVA - COLOMBIA
8751727 3143350991
contabilidad.cdalosdujosltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7120 Tarifa 10,00

Cliente	AGUAS DEL HUILA SA E.S.P		
NIT	800,100,553 - 2	Teléfono	8753181
Dirección	CALLE 21 N 1C - 17	Vendedor	CDA LOS DUJOS LTDA
Ciudad	NEIVA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo			

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
F 88524

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-12-11	09:41:33
Expedición	2024-12-11	09:41:54
Vencimiento	2024-12-11	

Iten	Código	Descripción	Ur	Cant	V. Unit	IVA	Valor Total
1	1000010000001	1 RTM Y G VEHICULO PESADO PLACA ODU253	UN	1.00	376,256.30	71.488,70	376,256.30
2	8000810000010	DERECHOS RUNT	UN	1.00	4,900.00	0,00	4,900.00
3	8000820000020	SISTEMA CONTROL Y VIGILANCIA SICOV	UN	1.00	28,984.00	0,00	28,984.00
4	8000830000030	AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL	UN	1.00	8,200.00	0,00	8,200.00
5	8000840000040	DERECHO SISTEMA RECAUDO	UN	1.00	9,321.00	0,00	9,321.00

Total Items 5

Total Bruto	427,661.30
IVA 19%	71,488.70
Total a Pagar	**$ 499.150,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito-Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 88524 Vence el 2024-12-11	499.150,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Cincuenta Pesos Mcte

OBSERVACIONES

1 REVISION TECNICO MECANICA VEHICULO PLACA ODU253 CONTRATO 138 DE 2024

Firma Elaborado por : JENNIFER

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA - ACUERDO 028 DE 2018 - FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR - TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA JURIDICA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764079343917 **aprobado en** 2024-09-11 **hasta el** 2025-09-11, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** F **desde el número** 82451 **al** 100000

CUFE :116105cecf15d85bf73228a512cbab271f04ff3eadbf59fca8f681b598aac36be3f34a1025a50edfc36b5788845b2e8a

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8 Nombre del Software: Siigo Pyme Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA.

NIT : 900,123,363 - 1
CALLE 26 No.6W-90
NEIVA - COLOMBIA
8751727 3143350991
contabilidad.cdalosdujosltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7120 Tarifa 10,00

Cliente	AGUAS DEL HUILA SA E.S.P		
NIT	800,100,553 - 2	Teléfono	8753181
Dirección	CALLE 21 N 1C - 17	Vendedor	CDA LOS DUJOS LTDA
Ciudad	NEIVA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo			

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
F 88526

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-12-11	09:43:41
Expedición	2024-12-11	09:44:06
Vencimiento	2024-12-11	

Iten	Código	Descripción	Ur	Cant	V. Unit	IVA	Valor Total
1	1000010000001	1 RTM Y G VEHICULO PESADO PLACA ODU254	UN	1.00	376,256.30	71.488,70	376,256.30
2	8000810000010	DERECHOS RUNT	UN	1.00	4,900.00	0,00	4,900.00
3	8000820000020	SISTEMA CONTROL Y VIGILANCIA SICOV	UN	1.00	28,984.00	0,00	28,984.00
4	8000830000030	AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL	UN	1.00	8,200.00	0,00	8,200.00
5	8000840000040	DERECHO SISTEMA RECAUDO	UN	1.00	9,321.00	0,00	9,321.00

Total Items 5

Total Bruto	427,661.30
IVA 19%	71,488.70
Total a Pagar	**$ 499.150,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito-Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 88526 Vence el 2024-12-11	499.150,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Cincuenta Pesos Mcte

OBSERVACIONES

1 REVISION TECNICO MECANICA VEHICULO PLACA ODU254 CONTRATO 138 DE 2024

Firma Elaborado por : JENNIFER

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA - ACUERDO 028 DE 2018 - FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR - TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA JURIDICA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764079343917 **aprobado en** 2024-09-11 **hasta el** 2025-09-11, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** F **desde el número** 82451 **al** 100000

CUFE :74ee522d78ce3a499ed8558c20a821ecbf9e013b4fa5a396aefa0ac8eab99f9ea227383fa5555adb8af696defa191d9a

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8 Nombre del Software: Siigo Pyme Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA.

NIT : 900,123,363 - 1
CALLE 26 No.6W-90
NEIVA - COLOMBIA
8751727 3143350991
contabilidad.cdalosdujosltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7120 Tarifa 10,00

Cliente AGUAS DEL HUILA SA E.S.P

NIT 800,100,553 - 2

Teléfono 8753181

Dirección CALLE 21 N 1C - 17

Vendedor CDA LOS DUJOS LTDA

Ciudad NEIVA - COLOMBIA

Centro Costo 1

Correo

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
F 88528

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-11 10:00:29
Expedición 2024-12-11 10:00:57
Vencimiento 2024-12-11

Iten	Código	Descripción	Ur	Cant	V. Unit	IVA	Valor Total
1	1000010000001	1 RTM Y G VEHICULO PESADO PLACA ODU255	UN	1.00	376,256.30	71.488,70	376,256.30
2	8000810000010	DERECHOS RUNT	UN	1.00	4,900.00	0,00	4,900.00
3	8000820000020	SISTEMA CONTROL Y VIGILANCIA SICOV	UN	1.00	28,984.00	0,00	28,984.00
4	8000830000030	AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL	UN	1.00	8,200.00	0,00	8,200.00
5	8000840000040	DERECHO SISTEMA RECAUDO	UN	1.00	9,321.00	0,00	9,321.00

Total Items 5

Total Bruto	427,661.30
IVA 19%	71,488.70
Total a Pagar	**$ 499.150,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito-Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 88528 Vence el 2024-12-11	499.150,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Cincuenta Pesos Mcte

OBSERVACIONES

1 REVISION TECNICO MECANICA VEHICULO PLACA ODU255 CONTRATO 138 DE 2024

Firma Elaborado por : JENNIFER

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA - ACUERDO 028 DE 2018 - FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR - TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA JURIDICA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764079343917 **aprobado en** 2024-09-11 **hasta el** 2025-09-11, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** F **desde el número** 82451 **al** 100000

CUFE :2a1e241ffd91f106fd7b59db8c30b2c777af245cd1ccd1a023890880e32bac7c076bce1c3e9fff17a2fd7d3880b73bb3

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA.

NIT : 900,123,363 - 1
CALLE 26 No.6W-90
NEIVA - COLOMBIA
8751727 3143350991
contabilidad.cdalosdujosltda@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7120 Tarifa 10,00

Cliente	AGUAS DEL HUILA SA E.S.P		
NIT	800,100,553 - 2	Teléfono	8753181
Dirección	CALLE 21 N 1C - 17	Vendedor	CDA LOS DUJOS LTDA
Ciudad	NEIVA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo			

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
F 88530

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-12-11	10:02:50
Expedición	2024-12-11	10:03:23
Vencimiento	2024-12-11	

Iten	Código	Descripción	Ur	Cant	V. Unit	IVA	Valor Total
1	1000010000001	1 RTM Y G VEHICULO PESADO PLACA ODU256	UN	1.00	376,256.30	71.488,70	376,256.30
2	8000810000010	DERECHOS RUNT	UN	1.00	4,900.00	0,00	4,900.00
3	8000820000020	SISTEMA CONTROL Y VIGILANCIA SICOV	UN	1.00	28,984.00	0,00	28,984.00
4	8000830000030	AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL	UN	1.00	8,200.00	0,00	8,200.00
5	8000840000040	DERECHO SISTEMA RECAUDO	UN	1.00	9,321.00	0,00	9,321.00

Total Items 5

Total Bruto	427,661.30
IVA 19%	71,488.70
Total a Pagar	**$ 499.150,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito-Clientes Nacionales	Efectivo	Cuota 1 F - 002- 88530 Vence el 2024-12-11	499.150,00

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Cincuenta Pesos Mcte

OBSERVACIONES

1 REVISION TECNICO MECANICA PLACA ODU256 CONTRATO 138 DE 2024

Firma Elaborado por : JENNIFER

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA - ACUERDO 028 DE 2018 - FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR - TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA JURIDICA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764079343917 **aprobado en** 2024-09-11 **hasta el** 2025-09-11, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** F **desde el número** 82451 **al** 100000

CUFE :0d8e0fdf8329ee2336b7198688f6d288c439f34e97d44a18a15557e353c8fdef5dc3471d73af49fd75538bffc3fe2941

Fabricante del Software: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8 Nombre del Software: Siigo Pyme Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit: 830.048.145-8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177566025

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/12/02

Fecha de vencimiento: 2025/12/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ODU250	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7790	**NRO. MOTOR:**	6HK1-627690
NRO. CHASIS:	9GDFTR344DB033823	**VIN:**	9GDFTR344DB033823
LÍNEA:	FTR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177571842

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/12/02

Fecha de vencimiento: 2025/12/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ODU251

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2013

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7790

NRO. MOTOR: 6HK1-627688

NRO. CHASIS: 9GDFTR346DB033824

VIN: 9GDFTR346DB033824

LÍNEA: FTR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177577549

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/12/02

Fecha de vencimiento: 2025/12/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ODU252	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7790	**NRO. MOTOR:**	6HK1-627694
NRO. CHASIS:	9GDFTR348DB033825	**VIN:**	9GDFTR348DB033825
LÍNEA:	FTR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177608865

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/12/03

Fecha de vencimiento: 2025/12/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ODU253	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7790	**NRO. MOTOR:**	6HK1-627449
NRO. CHASIS:	9GDFTR343DB033828	**VIN:**	9GDFTR343DB033828
LÍNEA:	FTR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177531801

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/11/30

Fecha de vencimiento: 2025/11/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ODU254	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7790	**NRO. MOTOR:**	6HK1-627691
NRO. CHASIS:	9GDFTR34XDB033826	**VIN:**	9GDFTR34XDB033826
LÍNEA:	FTR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177581322

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/12/02

Fecha de vencimiento: 2025/12/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ODU255	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2013
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	7790	**NRO. MOTOR:**	6HK1-627451
NRO. CHASIS:	9GDFTR341DB033827	**VIN:**	9GDFTR341DB033827
LÍNEA:	FTR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177611665

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/12/03

Fecha de vencimiento: 2025/12/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ODU256	**CLASE:**	TRACTOCAMION
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10832	**NRO. MOTOR:**	35318201
NRO. CHASIS:	3HSWYAHT3EN014441	**VIN:**	3HSWYAHT3EN014441
LÍNEA:	WORKSTAR 7600 SBA 6X4		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DEPARTAMENTO DEL HUILA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 14001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)
	CERTIFICADO PAZ Y SALVO Versión 6.0	

LA SUSCRITA ALMACENISTA DE LA SOCIEDAD DE AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que el contratista; **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A LOS DUJOS LTDA** Identificado con NIT: 900.123.363-1, Representado Legalmente por: Francy Milena Alvarado Ávila Identificada con C.C. 55.178.781 expedida en la ciudad de Neiva Huila, Ejecuto el contrato de Prestación de Servicios No. 136 de fecha 29 de Noviembre 2024, cuyo objeto fue: Realizar la revisión técnico mecánica para los vehículos administrados por aguas del Huila S.A E.S.P. en el marco del contrato interadministrativo N.º 649 de 2024 suscrito con la Gobernación del Huila

A la fecha se encuentra a paz y salvo con el almacén de la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para tramitar el pago final.

Dada en la ciudad de Neiva a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2024.

MARIA ISABEL ROJAS CUELLAR
Técnico III "almacenista"

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900123363	1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 26 6 W 90	NEIVA-HUILA	3143350991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1164872965	9479803392	E	2025/01/16	2025/01/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$15,021,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (21 Afiliados)						$48,326,657	$7,821,200			$48,326,657	$1,934,200			$48,033,323	$1,922,400			$48,326,657	$3,344,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (21 Afiliados)						$48,326,657	$7,821,200			$48,326,657	$1,934,200			$48,033,323	$1,922,400			$48,326,657	$3,344,100		$0	$0	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (21 Afiliados)						$48,326,657	$7,821,200			$48,326,657	$1,934,200			$48,033,323	$1,922,400			$48,326,657	$3,344,100		$0	$0	
1	CC	7726643	ALBARRACIN DIEGO	25-14	30	$4,393,617	$703,000	EPS005	30	$4,393,617	$175,800	CCF32	30	$4,393,617	$175,800	14-4	30	$4,393,617	$305,800	30	$0	$0	
2	CC	55178781	ALVARADO FRANCY	25-14	30	$8,761,176	$1,489,600	EPS005	30	$8,761,176	$350,500	CCF32	30	$8,761,176	$350,500	14-4	30	$8,761,176	$609,800	30	$0	$0	
3	CC	12130634	DUARTE CESAR	25-14	30	$2,133,963	$341,500	EPS005	30	$2,133,963	$85,400	CCF32	30	$2,133,963	$85,400	14-4	30	$2,133,963	$148,600	30	$0	$0	
4	CC	83169360	GARZON EDWIN	230201	30	$1,627,766	$260,500	EPS005	30	$1,627,766	$65,200	CCF32	30	$1,627,766	$65,200	14-4	30	$1,627,766	$113,300	30	$0	$0	
5	CC	4924196	GONZALEZ OSCAR	230301	30	$1,992,686	$318,900	EPS005	30	$1,992,686	$79,800	CCF32	30	$1,992,686	$79,800	14-4	30	$1,992,686	$138,700	30	$0	$0	
6	CC	1075306493	GUTIERREZ JOHAN	230301	30	$2,247,447	$359,600	EPS037	30	$2,247,447	$89,900	CCF32	30	$2,247,447	$89,900	14-4	30	$2,247,447	$156,500	30	$0	$0	
7	CC	1075221980	JOVEN DIEGO	25-14	30	$1,498,457	$239,800	EPS037	30	$1,498,457	$60,000	CCF32	30	$1,498,457	$60,000	14-4	30	$1,498,457	$104,300	30	$0	$0	
8	CC	1007179257	LAVAO LENDY	230201	26	$1,268,422	$203,000	EPS005	26	$1,268,422	$50,800	CCF32	26	$1,268,422	$50,800	14-4	26	$1,268,422	$88,300	26	$0	$0	
9	CC	1080180885	MANRIQUE CRISTIAN	25-14	30	$1,711,436	$273,900	EPS002	30	$1,711,436	$68,500	CCF32	30	$1,711,436	$68,500	14-4	30	$1,711,436	$119,200	30	$0	$0	
10	CC	1076904461	MENDEZ SERGIO	25-14	30	$1,661,995	$266,000	EPS005	30	$1,661,995	$66,500	CCF32	30	$1,661,995	$66,500	14-4	30	$1,661,995	$115,700	30	$0	$0	
11	CC	1075315894	MONTES DIEGO	230301	30	$1,711,436	$273,900	EPS037	30	$1,711,436	$68,500	CCF32	30	$1,711,436	$68,500	14-4	30	$1,711,436	$119,200	30	$0	$0	
12	CC	55152470	PEREZ NINFA	231001	30	$1,781,277	$285,100	EPS005	30	$1,781,277	$71,300	CCF32	30	$1,781,277	$71,300	14-4	30	$1,781,277	$124,000	30	$0	$0	
13	CC	1076502581	PUENTES ANDRES	25-14	26	$1,185,444	$189,700	EPS005	26	$1,185,444	$47,500	CCF32	26	$1,185,444	$47,500	14-4	26	$1,185,444	$82,600	26	$0	$0	
14	CC	1081157868	PUENTES FABIAN	230201	30	$2,568,617	$411,000	EPSIC3	30	$2,568,617	$102,800	CCF32	30	$2,568,617	$102,800	14-4	30	$2,568,617	$178,800	30	$0	$0	
15	CC	1003808190	QUINTERO MICHAEL	230301	30	$1,593,537	$255,000	EPS005	30	$1,593,537	$63,800	CCF32	30	$1,593,537	$63,800	14-4	30	$1,593,537	$111,000	30	$0	$0	
16	CC	1007179099	RIOS SUMNY	25-14	30	$1,651,596	$264,300	EPS037	30	$1,651,596	$66,100	CCF32	30	$1,651,596	$66,100	14-4	30	$1,651,596	$115,000	30	$0	$0	
17	CC	1075257756	RIVERA JHON	231001	30	$1,665,798	$266,600	EPS037	30	$1,665,798	$66,700	CCF32	30	$1,665,798	$66,700	14-4	30	$1,665,798	$116,000	30	$0	$0	
18	CC	1075299068	SALINAS JENNIFER	230301	30	$2,287,766	$366,100	EPS005	30	$2,287,766	$91,600	CCF32	30	$2,287,766	$91,600	14-4	30	$2,287,766	$159,300	30	$0	$0	
19	CC	1075312839	SILVA JENNIFER	230301	30	$1,699,957	$272,000	EPS041	30	$1,699,957	$68,000	CCF32	30	$1,699,957	$68,000	14-4	30	$1,699,957	$118,400	30	$0	$0	
20	CC	1081517302	SUAREZ JUAN	230301	6	$293,334	$47,000	EPS017	6	$293,334	$11,800	CCF32	0	$0	$0	14-4	6	$293,334	$0	0	$0	$0	
21	CC	1081517302	SUAREZ JUAN	230301	24	$1,976,489	$316,300	EPS017	24	$1,976,489	$79,100	CCF32	24	$1,976,489	$79,100	14-4	24	$1,976,489	$137,600	24	$0	$0	
22	CC	55162774	ZULOAGA LUISA	25-14	30	$2,614,441	$418,400	EPS005	30	$2,614,441	$104,600	CCF32	30	$2,614,441	$104,600	14-4	30	$2,614,441	$182,000	30	$0	$0	
Total			**Afiliados(21)**			$48,326,657	$7,821,200			$48,326,657	$1,934,200			$48,033,323	$1,922,400			$48,326,657	$3,344,100		$0	$0	

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900123363	1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 26 6 W 90	NEIVA-HUILA	3143350991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1164872965	9479803392	E	2025/01/16	2025/01/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$15,021,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$7,821,200	$0	$0	$7,821,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$551,700	$0	$0	$551,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$4,186,200	$0	$0	$4,186,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,208,800	$0	$0	$2,208,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$874,500	$0	$0	$874,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$3,344,100	$0	$0	$3,344,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	21	$3,344,100	$0	$0	$3,344,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$1,922,400	$0	$0	$1,922,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	21	$1,922,400	$0	$0	$1,922,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				21	$1,934,200	$0	$0	$1,934,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$102,800	$0	$0	$102,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$90,900	$0	$0	$90,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$351,200	$0	$0	$351,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$68,000	$0	$0	$68,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$68,500	$0	$0	$68,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,252,800	$0	$0	$1,252,800
TOTAL				**21**	**$15,021,900**	**$0**	**$0**	**$15,021,900**

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
No.

CONTRATO
No. 138 DEL 2024

En la ciudad de Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2024, los suscritos FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16,703,525 de Cali, en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, nombrado mediante resolucion No 293 de 24 de abril de 2024 en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, con delegacion para firmar la presente acta mediante la resolución No 686 de 28 de septiembre 2009, y FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO mayor de edad identificado con cedula de ciudadania N° 16,703,525 de Neiva(H), como supervisor del contrato en mencion actuando en nombre de la entidad, en calidad de contratante, FRANCY MILENA ALVARADO AVILA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadania N° 55,178,781, en calidad de CONTRATISTA hemos convenido liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS O SUMINISTROS N° 138 del 29 de noviembre del 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993:

1. GENERALIDADES

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA REVISION TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHICULOS ADMINISTRADOS POR DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 649 DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.

FECHA DEL CONTRATO:	PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	FECHA DE INICIO:	
29 de noviembre del 2024	Desde la suscripcion del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024	29 de noviembre del 2024	
PLAZO FINAL DE EJECUCION: Desde la suscripcion del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024	**FECHA DE TERMINACION:** 30 DE DICIEMBRE DE 2024	**No. SUSPENSIONES**	**TIEMPO SUSPENDIDO**

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los pagos que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios, objeto de la presente liquidación se hayan efectuado o deba efectuar Aguas del Huila S.A.-E.S.P., se subordinaran a las asignaciones realizadas en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2024 así:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	FECHA:	VALOR:
1281	29/11/2024	$ 3.494.050

3. ESTADO DE LAS POLIZAS

POLIZA No.	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA		EXPEDIDA POR	APROBADA POR	FECHA DE APROBACION
				DESDE	HASTA			

(Si es del caso en la liquidación del contrato se debe establecer si el contratista debe solicitar la ampliación de las vigencias o de los valores asegurados)

4. ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

TIPO DE ACTA	No.	FECHA
ACTA DE INICIO	1	29/11/2024

5. BALANCE FINANCIERO (detalles de pago)

RELACION DE PAGO	FECHA	VALOR	AMORTIZACION
Factura 88520-88521-88523-88524-88526-88528-88530	11/12/2024	$ 3.494.050	$ 3.494.050

Valor contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Saldo no Ejecutado
$ 3.494.050	$ 0	$ 3.494.050	$ 3.494.050,00	$ 0,00

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

En cumplimiento del articulo 50 Ley 789 de 2002, el contratista APORTA los siguientes documentos que serán anexados a las presente Acta: (Señalar con X los documentos que aporta)

a- SENA		c- EPS	X	e- AFP - PENSION	X	g- PAZ Y SALVO DE ALMACEN	X
b- ICBF		d- ARP		f- CAJA COMPENSACION		h- PAZ Y SALVO OFICINA TRABAJO	

7. COMENTARIOS DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

El contratista cumplio todas las actividades del objeto a cabalidad total

8. COMENTARIOS DEL CONTRATISTA

La presente Acta de Liquidación del Contrato No. 138 de 2024 se firma en la ciudad de Neiva a los 17 días del mes de diciembre del 2024, por los que en ella intervinieron

Contratista	Supervisor Delegado
FIRMA:	FIRMA:
FRANCY MILENA ALVARADO AVILA	NOMBRE: FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
FIRMA:	
NOMBRE: FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO	